

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE MEDIOS DE TRANSPORTE**

### **ENTREGA DE TARJETA DE OPERACIÓN ENTREGA A DOMICILIO**

En cumplimiento al Acuerdo COM-10-09, Reglamento para la prestación de servicios de Entrega a Domicilio en el Municipio de Guatemala, se estará extendiendo la autorización anual por medio de la Tarjeta de Operación (TO) para los vehículos que hayan cumplido con los requisitos correspondientes para el período 2019-2020.

Contra listados adjuntos por empresa, dicha actividad se estará realizando a partir del 11 de septiembre 2019, en los escritorios de Atención al Vecino de EMETRA ubicados en:

1. Municipalidad de Guatemala, 21 calle 6-77, zona 1, Centro Cívico.
2. Mini Muni C.C. Galerías Primma, Calzada Roosevelt zona 7
3. Mini Muni Plaza España, Edificio Etisa, 7 avenida 12-39 zona 9
4. Mini Muni C.C. Galerías del Sur, Calzada Raúl Aguilar Batres zona 11
5. Mini Muni C.C Atanasio Tzul, Calzada Atanasio Tzul zona 12
6. Mini Muni C.C. Los Álamos, Km. 4.5 zona 17

Asimismo, se hace saber:

- a) La fecha última para renovar será hasta el 30/09/2019.
- b) Los expedientes formados por la renovación 2019-2020, deberán acumularse **por cada registro**, en el siguiente orden:
  - Constancia de renovación (formulario propuesto por MDT)
  - Solvencia vigente
  - Fotocopia del Boleto de Ornato (18 a 65 ã)
  - Original tarjeta de operación del período anterior / Denuncia
  - Fotocopia hoja de revisión aprobada en el presente período.
  - Original permiso temporal vigente (cuando corresponda) / Denuncia
- c) En el registro menor, adjuntar el formulario original de MDT y en los demás fotocopia simple del mismo. OBLIGATORIO, adjuntar papelería completa en TODOS los registros.

Ante cualquier duda, se deja a disposición los teléfonos 3402-9448, 3402-9449, 3402-9451 y 3402-9459.